



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
48

EXPEDIENTE N° 1370/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: NELLI LILIA DEL CARMEN.-

DICTAMEN N° 1639/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 40/41.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 7 NOV 2003 .-
LJV.-



Dr. Adriana Isabel CUANZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE